

APRUEBA ADJUDICACION PARA "SUMINISTRO DE MATERIALES DEPORTIVOS", PARA LA MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO AÑO 2010.

## DECRETO Nº 213 Chillán Viejo, 27/01/2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

## **CONSIDERANDO**

- El Art. Nº 2 de la Ley Nº 19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

-La necesidad de contar con un Contrato de Suministro para el año 2010.

- El decreto  $N^{\rm o}$  2361 del 17 de diciembre de 2009 que aprueba bases y llama a licitación pública.

- El llamado a licitación pública ID: 3671-124-l109;
- El informe de adjudicación de la licitación 3671-124-

L109

## DECRETO

1.-APRUÉBENSE el acta de Adjudicación correspondiente de la licitación 3671-124-l109 "Convenio Suministro de materiales Deportivos" que sugiere adjudicar a la empresa Leo Jouannet Valdivieso;

**2.-REALICESE** los tramites administrativos para la confección del contrato de suministro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANDRES LEÓN SÁNCHEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S) ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ALS/GGB/VGS/PMN/pmn.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Adm. y Finanzas, Control, DAEM, Salud, Planificación, Carpeta, OF. Partes.